

## RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 005/2022

San Carlos de Bariloche, 16 de febrero de 2022.

VISTO, el Expediente N° 465/2014 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 054/2021, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante el Expediente N° 465/2014 se tramita el plan de estudios de la carrera Tecnicatura en Viveros de la Escuela de Producción Agropecuaria de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución UNRN N° 651/2009 se creó la carrera de Tecnicatura en Viveros en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche de la Sede Andina y se aprobaron los fundamentos, objetivos alcances, y plan de estudios de la carrera.

Que mediante Resoluciones UNRN Nº 939/2010, UNRN Nº 581/2011 y CDEyVE N° 025/2014 se aprobaron distintas modificaciones al plan de estudios de la carrera.

Que por Resolución N° 791/2012 el Ministerio de Educación de la Nación otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Técnico/a en Viveros que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que en diciembre de 2021, por Resolución CSDEyVE N° 054/2021 se modificó el plan de estudios de la Carrera de Tecnicatura en Viveros de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que corresponde establecer la propuesta de plan de transición y caducidad de los planes anteriores a la aprobación de la Resolución CSDEyVE N° 054/2021.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede en conjunto con la Escuela de Producción Agropecuaria, y la Dirección de la Carrera, ha impulsado la elaboración del plan de transición y caducidad para la carrera de Tecnicatura en Viveros.

Que le corresponde al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, dictaminar sobre el plan de transición y caducidad para la Carrera de Tecnicatura en Viveros.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, realizada el día 16 de febrero de 2022, en los términos



del artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 4.5 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 34º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

# EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ANDINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Dictaminar favorablemente sobre el plan de transición y caducidad del Plan de Estudios de la Carrera de Tecnicatura en Viveros, conforme se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Elevar las actuaciones al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.



## ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEVVE SEDE ANDINA UNRN Nº 005/2022

SEDE	ANDINA
ESCUELA	ESCUELA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
CARRERA	TECNICATURA EN VIVEROS

## PLAN DE TRANSICIÓN Y CADUCIDAD

Actualmente en el sistema SIU - Guaraní se encuentran en estado Activo No Vigente el Plan 2010 que pasará a Inactivo de acuerdo al siguiente detalle:

## Plan de caducidad:

1. Plan 2010 (RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 - R. CDEyVE N° 025/2014): Al día de la fecha posee UN (1) estudiante activo/a con derecho a permanecer en el plan. Por lo tanto el plan permanecerá Activo No Vigente hasta la finalización del ciclo 2022, de modo de garantizar las mesas de exámenes y egreso del/de la estudiante. En la fecha indicada (finales del ciclo 2022) se procederá a inactivar este plan en el sistema previa migración de la matrícula (en el caso de que aún permanezca activa), al nuevo plan (plan 2022) aplicando la tabla de equivalencia que se detalla en este documento.

## Plan de Transición:



Actualmente se encuentra en estado Activo Vigente un plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Viveros aprobado por resolución:

**Resoluciones Plan 2011:** RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 - R. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)

En 2022 entrará en estado Activo Vigente el **Plan 2022** (R. CSDEyVE N° 054/2021.)

Esta situación motiva la necesidad de establecer las condiciones de implementación del Plan de Estudios nuevo (Plan 2022) así también como las condiciones de transición y permanencia en el plan vigente (Plan 2011).

### A) Objetivos

El plan de transición se propone facilitar la trayectoria de los/as estudiantes que cursan actualmente la carrera y establecer la modalidad y las condiciones en que los/as estudiantes inscriptos/as en el Plan 2011 (RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 - R. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)) (Plan 2011), podrán optar por proseguir sus estudios en el que registraron su ingreso y/o en el Plan de Estudios 2022 (R. CSDEyVE N° 054/2021).

La implementación del Plan nuevo (Plan 2022) se realizará a partir del ciclo lectivo 2022 y de manera progresiva, de acuerdo a las especificaciones contempladas en este documento para cada ciclo lectivo.

Se determina que la caducidad del Plan 2011 (RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 - r. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)), será con la finalización del ciclo lectivo 2024. Permanecerá en estado activo no



vigente hasta finales del ciclo 2026 de modo de garantizar las mesas de exámenes y egreso de los/as estudiantes. En la fecha indicada (finales del ciclo 2026) se procederá a inactivar este plan en el sistema, previa migración de la matrícula (en el caso de que aún permanezca activa) al Plan 2022 (R. CSDEyVE N° 054/2021) aplicando la tabla de equivalencia que se detalla en este documento.

#### **Condiciones**

Para la transición del Plan 2011 al plan nuevo (Plan 2022). Se estipula:

- Durante el ciclo lectivo 2022 no se dictarán las asignaturas correspondientes al 1°, año del Plan 2011, a excepción de la asignatura Máquinas y Herramientas (B5806).
- Durante el ciclo lectivo 2022 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 2º año del Plan 2011.
- Durante el ciclo lectivo 2023 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 3º año del Plan 2011.

Todos/as los/as estudiantes que no llegaran a cursar y aprobar las asignaturas del Plan 2011. (RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 – R. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)) en los plazos establecidos, deberán solicitar su pase al Plan 2022 (R. CSDEyVE N° 054/2021) de acuerdo a la tabla de equivalencias contenida en el presente documento.

Ningún traspaso de plan de los/as alumnos/as mencionados/as en los párrafos precedentes podrá ser efectuado sin la previa solicitud al Departamento de Estudiantes y con copia al/a la Director/a de la Carrera, quien asesorará a cada estudiante sobre las implicancias del pedido.

## B) Implementación



Desde el Consejo Asesor de Carrera se convocará al Claustro de Estudiantes, Auxiliares y Profesores a través de sus representantes para comunicarles las características del Plan nuevo (Plan 2022) y las condiciones estipuladas por el presente plan de transición.

## Implementación por Ciclo Lectivo — Convivencia de Planes

#### Año 2022

Se dicta la asignatura Máquinas y herramientas (B5806) de 1° año del Plan 2011

Se dictan todas las asignaturas de los años 2° y 3° del Plan 2011, (RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 - R. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)).

Se dictan todas las materias de 1° año del Plan 2022 (R. CSDEyVE N° 054/2021).

Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2022. (Las asignaturas que figuran en una misma fila son de cursado compartido. Mantener los nombres y códigos Guaraní de las materias que son equivalentes en contenidos y horas de cursado).

PLAN 2011 RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 – R. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)		I 2022 /E N° 54/2021	
	Código Nuevo Taller de estrat de estudio y es		
	Código Nuevo Viveros I		
	Código Nuevo Matemáticas		
	Código Nuevo	Química	



		B5802	Botánica morfológica
		L0001	Inglés, Comprensión lectora
		Código Nuevo	Física
		Código Nuevo	Sustratos para cultivo
		Código Nuevo	Botánica sistemática
B5806	Máquinas y Herramientas		
B5807	Diseño, Construcciones e Infraestructura		
B5809	Fisiología vegetal		
B5819	Estadística y Matemática Aplicada a la Producción		
B5812	Riego y Fertilización		
B5813	Propagación		
VR305	Inglés I		
B5811	Viveros II		
B5808	Sanidad Vegetal		
B5815	Economía		
B5816	Seguridad y Tecnología de la Producción		
B5821	Práctica Laboral		
B5824	Optativa II		
VR316	Inglés II		

## Año 2023

Se dictan todas las asignaturas de 3°año del Plan 2011, (RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 - R. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)).

Se dictan todas las asignaturas de los años 1° y 2° del Plan 2022 (R. CSDEyVE N° 054/2021).



Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2023. (Las asignaturas que figuran en una misma fila son de cursado compartido. Mantener los nombres y códigos Guaraní de las materias que son equivalentes en contenidos y horas de cursado).

PLAN 2011 RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 – R. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)		PLAN 2022 Res. CSDEyVE N° 54/2021		
		Código Nuevo	Taller de estrategias de estudio y escritura	
		Código Nuevo	Viveros I	
		Código Nuevo	Matemáticas	
		Código Nuevo	Química	
		B5802	Botánica morfológica	
		L0001 Inglés, Comprens lectora		
		Código Nuevo	Física	
		Código Nuevo	Sustratos para cultivo	
		Código Nuevo	Botánica sistemática	
		Código Nuevo	Viveros II	
		B5809	Fisiología vegetal	
		Código Nuevo Estadística Aplic		
		Código Nuevo	Maquinarias, Herramientas y seguridad	
		Código Nuevo	Diagnóstico y manejo de plagas y enfermedades	
		Código Nuevo	Sistemas de riego y fertilización	
		Código Nuevo	Construcciones e infraestructura de viveros	
B5808	Sanidad Vegetal			



B5815	Economía	
B5816	Seguridad y Tecnología de la Producción	
B5821	Práctica Laboral	
B5824	Optativa II	
VR316	Inglés II	

## Año 2024

Se da de baja el Plan 2011, (RM. N° 791/2012 + Nota S DNGU N° 2120/2014 y RR. N° 651/2009 - UNRN N° 939/2010 - UNRN N° 581/2011 - R. CDEyVE N° 025/2014 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)).

Se dictan todas las materias de los años 1°, 2°, y 3° del Plan 2022 (R. CSDEyVE N° 054/2021).

PLAN 2022 Res. CSDEyVE N° 54/2021				
Código Nuevo	Taller de estrategias de estudio y escritura			
Código Nuevo	Viveros I			
Código Nuevo	Matemáticas			
Código Nuevo	Química			
B5802	Botánica morfológica			
L0001	Inglés, Comprensión lectora			
Código Nuevo	Física			
Código Nuevo	Sustratos para cultivo			
Código Nuevo	Botánica sistemática			
Código Nuevo	Viveros II			
B5809	Fisiología vegetal			
Código Nuevo	Estadística Aplicada			
Código Nuevo	Maquinarias, Herramientas y seguridad			
Código Nuevo	Diagnóstico y manejo de plagas y enfermedades			
Código Nuevo	Sistemas de riego y fertilización			
Código Nuevo	Construcciones e infraestructura de viveros			
Código Nuevo	Viveros III.			
Código Nuevo	Nutrición Vegetal			



Código Nuevo	Administración y gestión comercial en viveros
	Optativa
Código Nuevo	Práctica Profesional

# Régimen de Equivalencias:

Régimen de transición entre cursados: La siguiente tabla establece las condiciones de reconocimiento en caso de cambio de plan de estudios durante la transición de planes:

RM. N° S DNGU RR. N° 6 N° 939/ 581/20	Plan 2010 791/2012 + Nota J N° 2120/2014 y 651/2009 - UNRN 2010 - UNRN N° 11 – R. CDEyVE ° 025/2014	DNGU N 651/2009 - UNR CDE	Plan 2011  ° 791/2012 + Nota S  N° 2120/2014 y RR. N° 9 - UNRN N° 939/2010  N N° 581/2011 – R.  yVE N° 025/2014 +  RN N° 1173/2010  ma de Ingreso ILEA -  RRP)	<b>PLAN 2022</b> Res. CSDEyVE N° 54/2021		Requiere Examen Complement ario
Sin	equivalente	T0002	Introducción a la Lectura y Escritura Académica (complementaría al plan 2011)	Código Nuevo	Taller de estrategias de estudio y escritura	NO
B5803	Viveros I	B5803	Viveros I	Código Nuevo	Viveros I	NO
B5800	Introducción a la matemática	B5800	Introducción a la matemática	Código Nuevo	Matemáticas	NO
B5801	Introducción a la Química	B5801	Introducción a la Química	Código Nuevo	Química	NO
B5802	Botánica morfológica	B5802	Botánica morfológica	B5802	Botánica morfológica	NO
VR305	Inglés I	VR305	Inglés I	L0001	Inglés, Comprensión lectora	NO
B5859	Taller de Física Aplicada (Optativa)	B5859	Taller de Física Aplicada (Optativa)	Código Nuevo	Física	NO
B5805	Suelos y Sustratos	B5805	Suelos y Sustratos	Código Nuevo	Sustratos para cultivo	NO
B5822	Sistemática de Plantas Vasculares	B5822	Sistemática de Plantas Vasculares	Código Nuevo	Botánica sistemática	NO
B5811	Viveros II	B5811	Viveros II	Código Nuevo	Viveros II	SI
B5811	Viveros II	B5811	Viveros II	Código	Viveros II	NO
B5813	Propagación	B5813	Propagación	Nuevo		



B5809	Fisiología Vegetal	B5809	Fisiología Vegetal	B5809	Fisiología vegetal	NO
B5819	Estadística y Matemática Aplicada a la Producción	B5819	Estadística y Matemática Aplicada a la Producción	Código Nuevo	Estadística Aplicada	NO
B5806	Máquinas y Herramientas	B5806	Máquinas y Herramientas	Código Nuevo	Maquinarias, Herramientas y seguridad	SI
B5806	Máquinas y Herramientas	B5806	Máquinas y Herramientas	Código	Maquinarias,	
B5816	Seguridad y Tecnología para la Producción	B5816	Seguridad y Tecnología para la Producción	Nuevo	Herramientas y seguridad	NO
B5808	Sanidad Vegetal	B5808	Sanidad Vegetal	Código Nuevo	Diagnóstico y manejo plagas y enfermedades	SI
B5812	Riego y Fertilización	B5812	Riego y Fertilización	Código Nuevo	Sistemas de riego y fertilización	NO
B5807	Diseño, Construcciones e Infraestructura	B5807	Diseño, Construcciones e Infraestructura	Código Nuevo	Construcciones e infraestructura de viveros	SI
B5807	Diseño, Construcciones e Infraestructura	B5807	Diseño, Construcciones e Infraestructura	Código	Construcciones e infraestructura de	NO
B5816	Seguridad y Tecnología para la Producción	B5816	Seguridad y Tecnología para la Producción	Nuevo	viveros	NO
N/A	Sin equivalencia	N/A	Sin equivalencia	Código Nuevo	Viveros III	N/A
B5810	Nutrición (optativa)	B5810	Nutrición (optativa)	Código Nuevo	Nutrición Vegetal	SI
B5815	Economía	B5815	Economía	Código Nuevo	Administración y gestión comercial en viveros	SI

Su aplicación debe respetar la exigencia de examen del cuadro inmediatamente anterior.

Se aplicará la Resolución CDEyVE N° 65/2105 Procedimiento para Equivalencias Internas de la UNRN (o su modificatoria) y la Disposición SDEyVE N° 5/2015 "Mecanismo de Registro de Notas" (o su modificatoria) para resolver cualquier cuestión no contemplada en el presente plan de transición.